

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1023** *CLÍNICA ROTGER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UNIDAD DE LITOTRICIA BALEAR, S.L.*  
*DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta extraordinaria universal de estas Sociedades, celebradas el 12 de febrero de 2015, aprobaron por unanimidad la Fusión por absorción de UNIDAD DE LITOTRICIA BALEAR, S.L. y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L. por CLÍNICA ROTGER, S.L., con extinción sin liquidación de las absorbidas y adquisición de sus patrimonios por la absorbente, que a tales efectos acordó aumentar su capital en la suma de 145.747,35 € mediante la creación de 485 participaciones sociales nuevas de 300,51 € de valor nominal, iguales a las existentes numeradas de la 1.121 a la 1.605 ambos inclusive, que se asignarán, juntamente con la autocartera procedente de las absorbidas (462 part.), a los socios de las absorbidas. La Fusión se acordó ajustándose al Proyecto depositado en el Registro Mercantil y con aprobación del Balance cerrado al 31/12/2014.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 2015.- Los Órganos de Administración de las Sociedades. Fdo., la Administradora única de Clínica Rotger, S.L. y de Unidad de Litotricia Balear, S.L., Rosa M.<sup>a</sup> Regi Font. Fdo., el Administrador único de Diagnóstico por Imagen, S.L., Fernando Rotger Salas.

ID: A150007620-1